educamosCLM

# Plan Digital EducamosCLM

## Plan Digital de Centro

**Nombre del Centro**

PVEE María Auxiliadora

**Curso académico**

2024/2025

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional

Castilla-La Mancha

# Índice

1. Introducción
2. Estructura del Plan Digital de Centro
3. Diagnóstico
4. Plan de Actuación
5. Evaluación

# 1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del PVEE María Auxiliadora.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:

   a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
   b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
   c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.

e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.

b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.

c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.

d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.

e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.

f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.

h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.

i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.

j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.

k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

# 2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

| Ámbitos | Objetivos generales por ámbito |
|---|---|
| Espacios de aprendizajes virtuales | • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Espacios de aprendizajes físicos | • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |
| Herramientas de gestión | • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales). |
| Difusión e intercambio de experiencias y prácticas | • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).<br>• Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. |
| Competencia Digital del docente | • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. |
| Competencia Digital del alumnado | • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. |
| Uso responsable | • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. |

| | |
|---|---|
| Brecha digital y gestión de dispositivos | • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.<br>• Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.<br>• Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). |
| Proyectos de innovación e investigación | • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. |
| Metodología | • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.<br>• Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
| Recursos didácticos digitales | • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.<br>• Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright. |
| Evaluación | • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |

# 3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

## Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

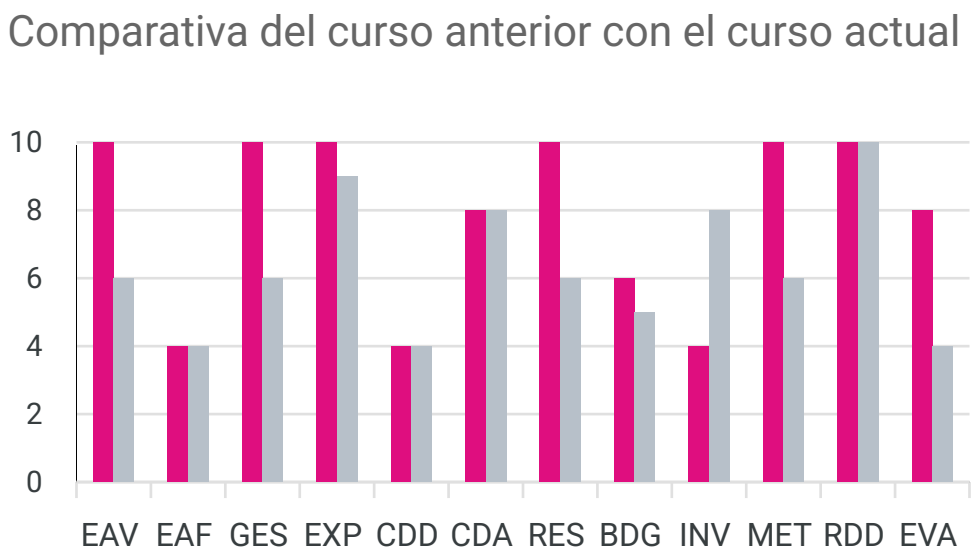

*El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.*

Curso anterior (2023)
Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

# Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

## Descripcion

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

## Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, solo entre el profesorado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

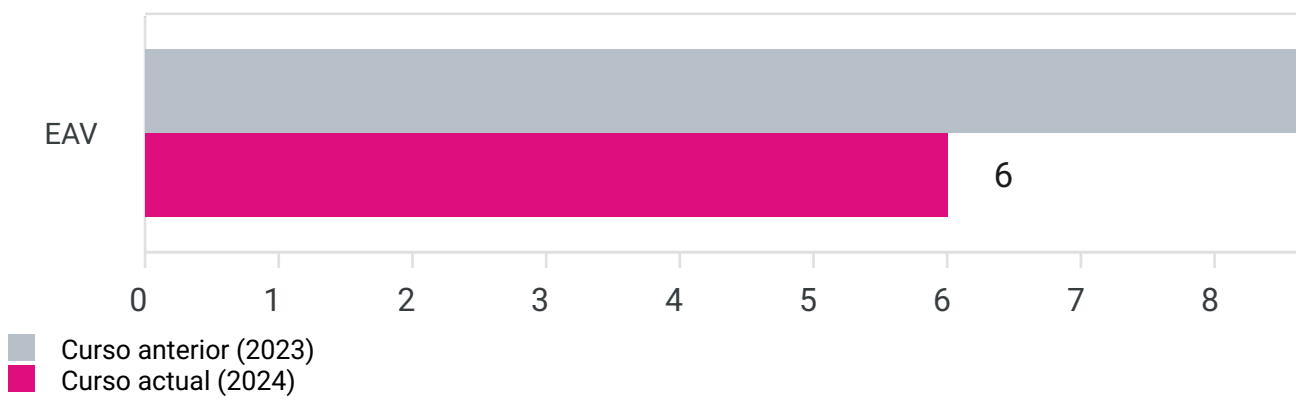


## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

### Descripcion

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

### Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

### Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.

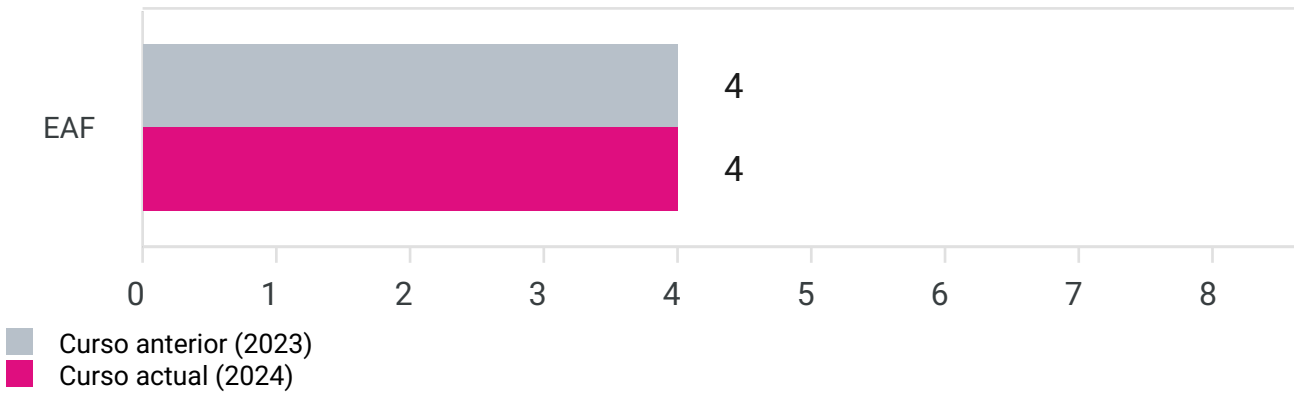


### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

### Descripcion

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la ConsejerÍa de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

### Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

### Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

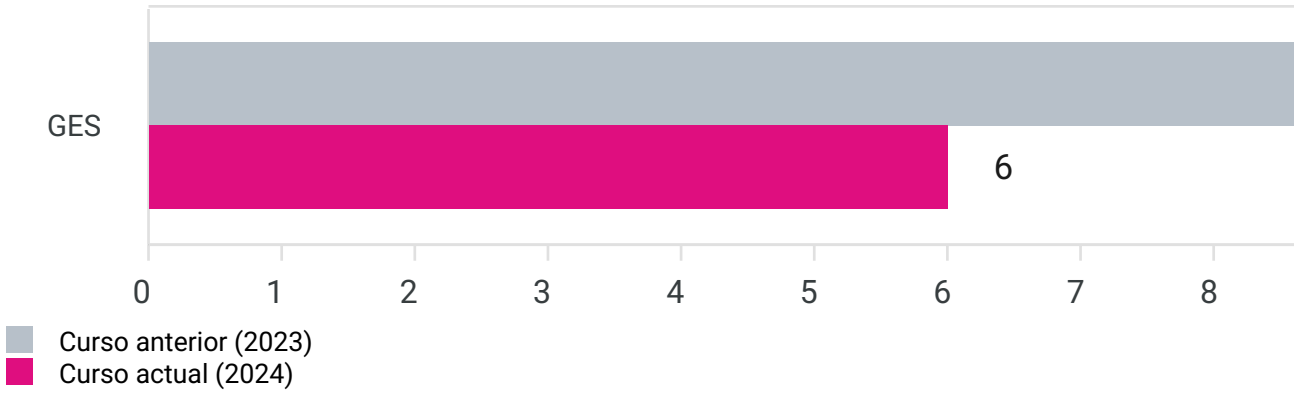


### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

### Descripcion

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

### Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

### Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.

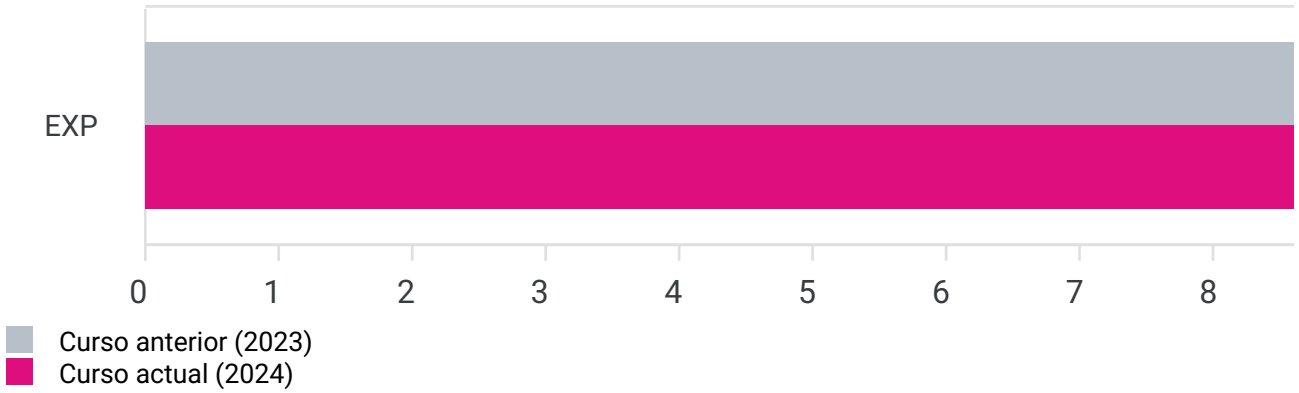


## Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

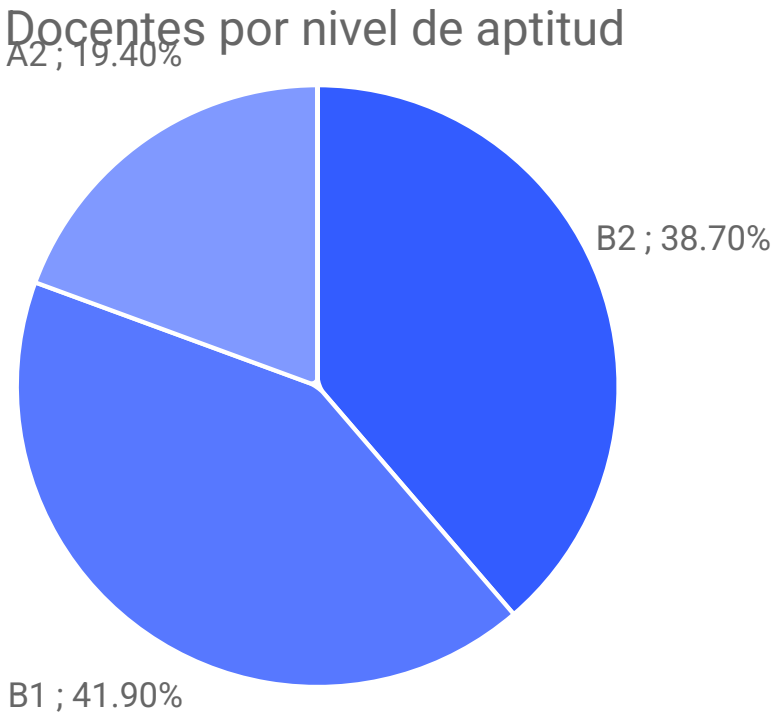


## 2. Contenidos digitales

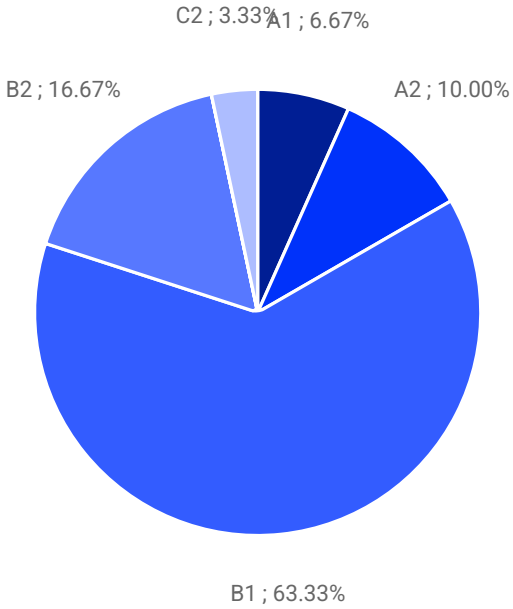


## 4. Evaluación y retroalimentación

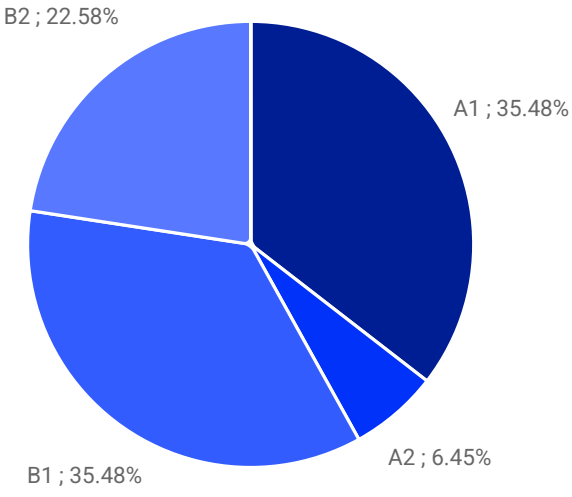

## 6. Competencia digital del alumnado

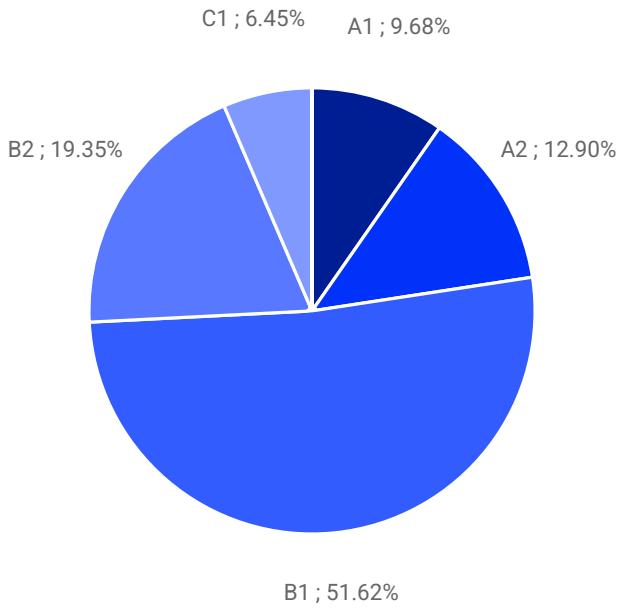


## 1. Compromiso profesional

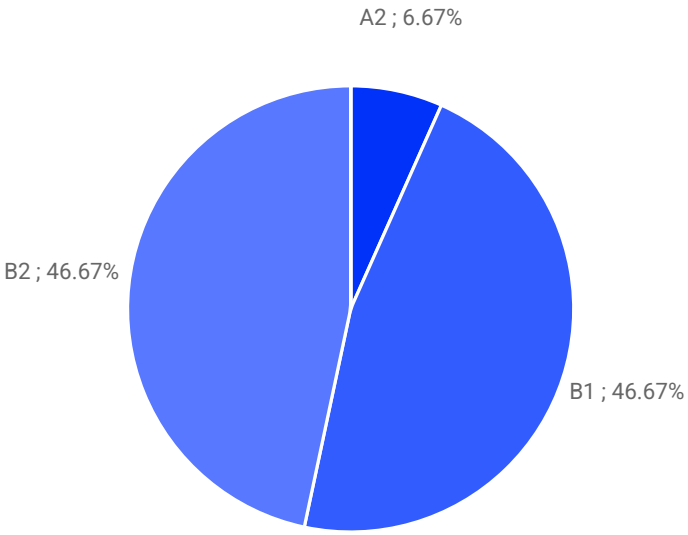


## 3. Enseñanza y aprendizaje

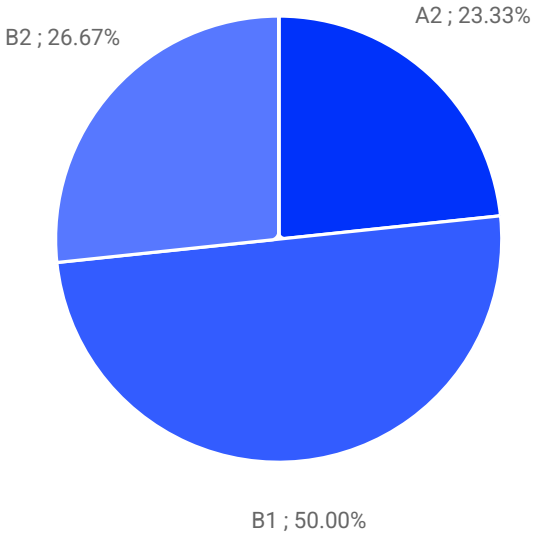


## 5. Empoderamiento del alumno

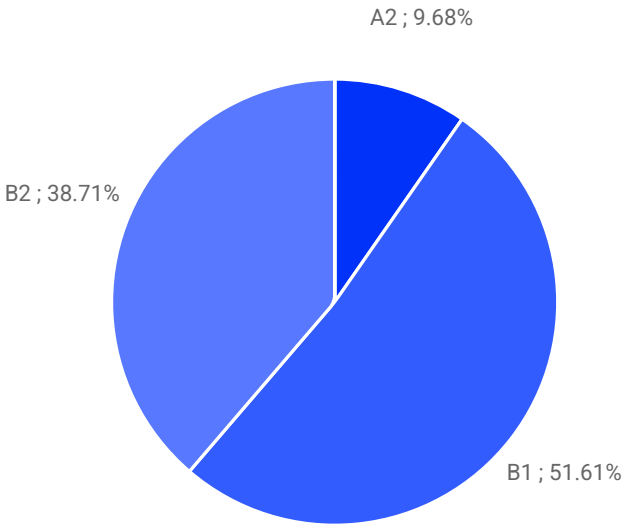

| Docentes | A1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1. Compromiso profesional** | 0 | 2 | 14 | 14 | 0 | 0 |
| **2. Contenidos digitales** | 2 | 3 | 19 | 5 | 0 | 1 |
| **3. Enseñanza y aprendizaje** | 0 | 7 | 15 | 8 | 0 | 0 |
| **4. Evaluación y retroalimentación** | 11 | 2 | 11 | 7 | 0 | 0 |
| **5. Empoderamiento del alumnado** | 0 | 3 | 16 | 12 | 0 | 0 |
| **6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado** | 3 | 4 | 16 | 6 | 2 | 0 |

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

### Descripcion

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

### Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

### Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

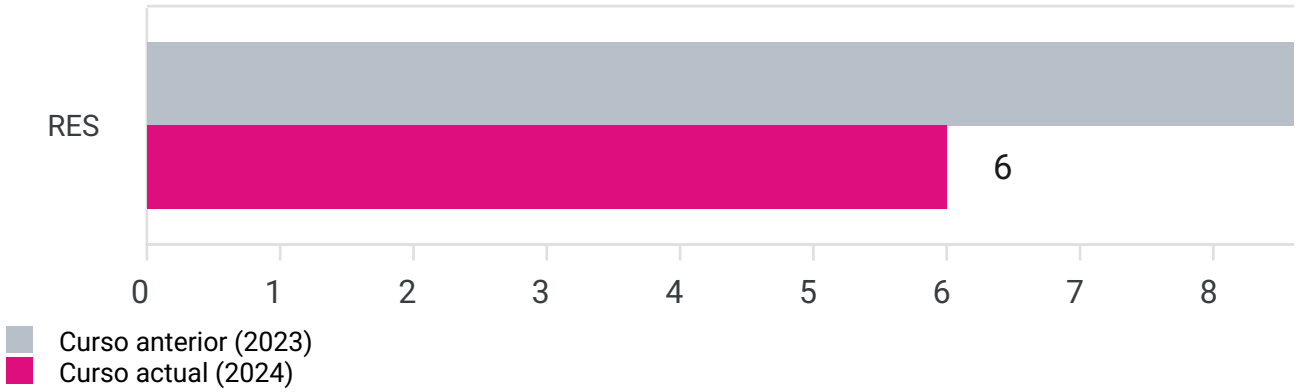


### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

### Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

### Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

### Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.

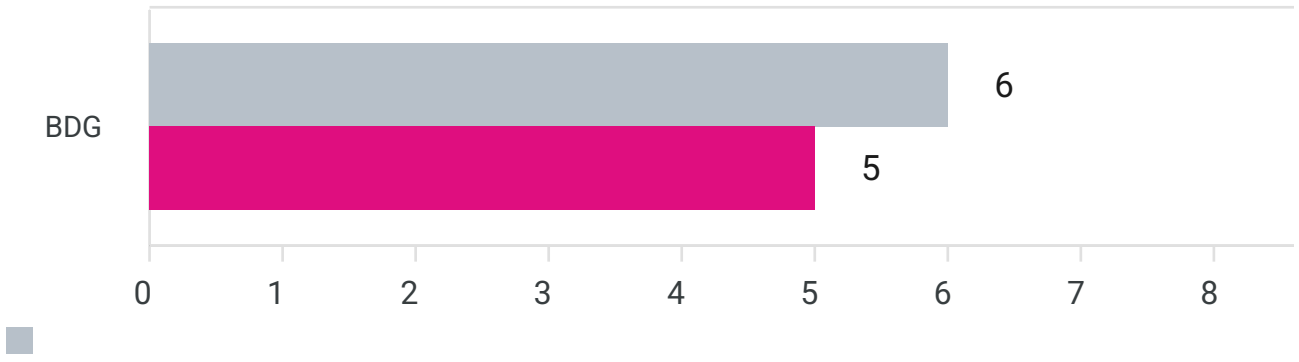

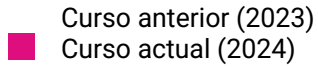


### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

### Descripcion

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

### Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, prestamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

### Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

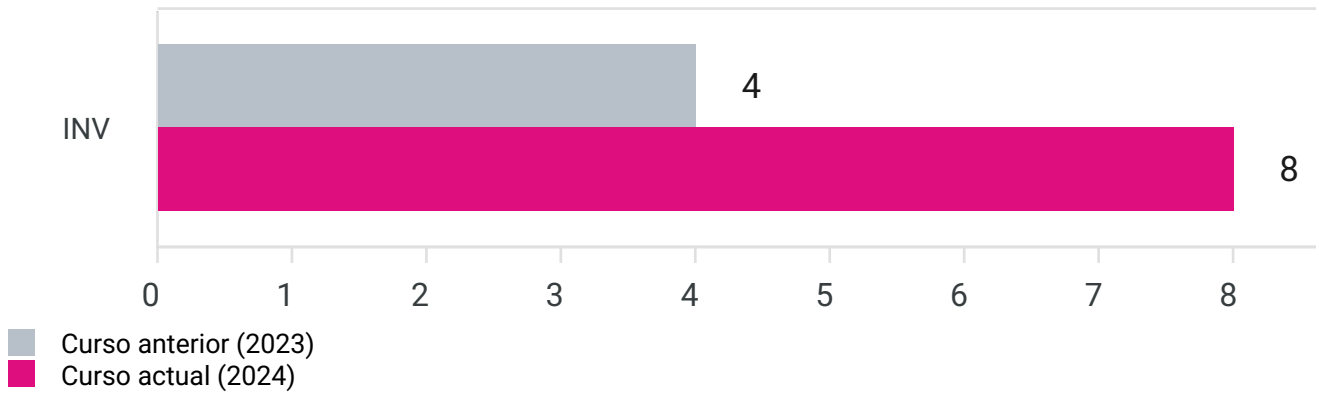

### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

### Descripcion

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

### Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

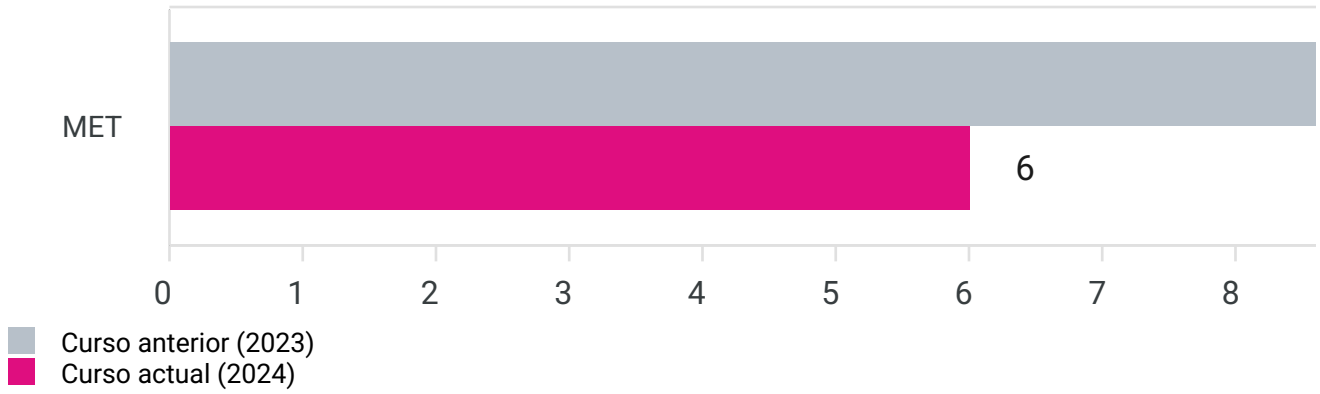


### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 10: Metodología (MET)

### Descripcion

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

### Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

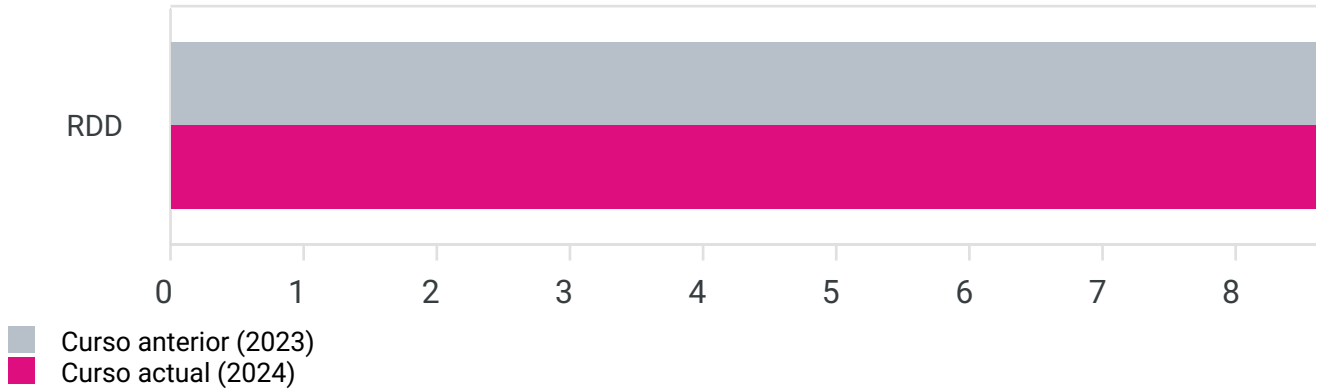


### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

### Descripcion

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

### Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

### Respuesta

El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos.

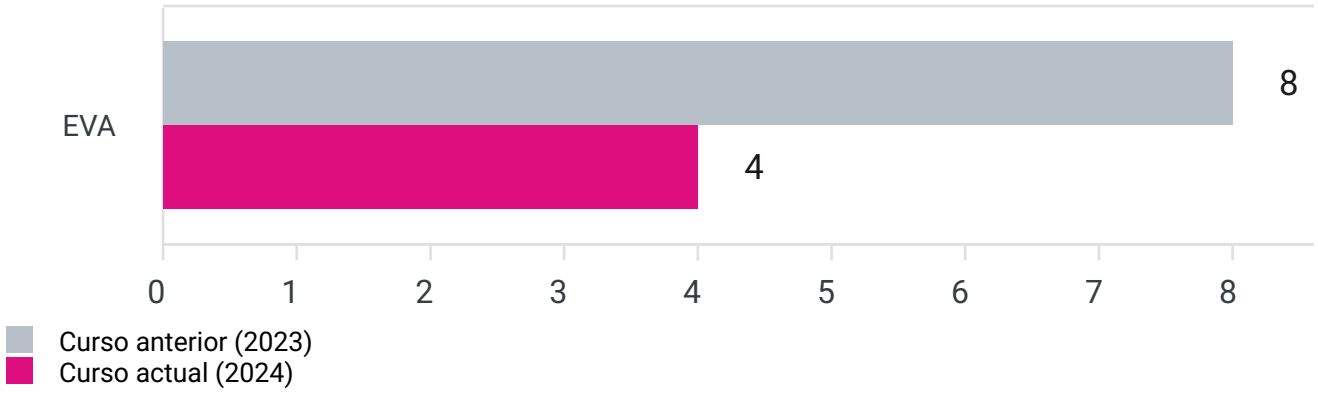


### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

### Descripcion

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

### Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

### Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

Curso anterior (2023)
Curso actual (2024)

### Observaciones

No hay observaciones disponibles.

# 4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
    - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

| **Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)** | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, solo entre el profesorado. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje. |
| **Objetivo específico 1:**<br>Creación de videos tutoriales para las familias con el fin de fomentar el uso de EDUCAMOSCLM. | |
| Nombre de la actuación: | CREACIÓN VIDEOS TUTORIALES |
| Descripción: | Para lograr el fomento del uso de EDUCAMOS CLM con las familias, propondremos la creación de un video tutorial sencillo con instrucciones básicas para su uso. |
| Responsable: | Equipo Directivo |

| | |
|---|---|
| Fecha de inicio: | 04/11/2024 |
| Fecha de fin: | 31/01/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se considerará logrado este objetivo cuando el 50% de nuestras familias comiencen a utilizar esta plataforma como herramienta de comunicación. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Se realizará a través de un registro de las comunicaciones realizadas con nuestras familias a través de Educamos CLM. |
| **Objetivo específico 2:**<br>Creación de un banco de recursos digital | |
| Nombre de la actuación: | Banco de recursos Digital |
| Descripción: | Desde hace varios cursos contamos con un banco de recursos, y este año queremos crear un canal de teams a través del cual todos tengamos acceso al material, y al mismo tiempo podamos subir y crear este banco de recursos más amplio. |
| Responsable: | Déborah Escobar y Noemí Adrian |
| Fecha de inicio: | 14/10/2024 |
| Fecha de fin: | 16/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Ver los recursos subidos y las descargas realizadas |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de los materiales incorporados en el canal |

## Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |

| | |
|---|---|
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común. |
| **Objetivo específico 1:**<br>Unificar criterios para el uso de espacios y recursos tecnológicos. | |
| Nombre de la actuación: | Definir diferentes espacios y recursos tecnológicos del centro |
| Descripción: | Se creará un documento donde se recojan los diferentes espacios tecnológicos del centro, así como los recursos de uso común. Cada uno irá acompañado de unas normas básicas de uso, y un registro del uso realizado y la persona responsable. |
| Responsable: | Equipo Directivo |
| Fecha de inicio: | 14/10/2024 |
| Fecha de fin: | 20/12/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se valorará el uso de los diferentes espacios por el personal del centro, así como también se tendrá en cuenta el uso responsable y adecuado del mismo. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Se recogerá la información a través del registro que habrá en cada sala/ espacio y también en los recursos. |

## Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas. |

| **Objetivo específico 1:**<br>Digitalización de documentos programáticos de centro | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Renovación página web del centro |
| Descripción: | Continuaremos con la renovación de la página web del centro, que está incluida en la página de nuestra asociación ASPANA. Además se realizará la adaptación de la misma en lectura fácil |
| Responsable: | Equipo Directivo y Laura Martínez |
| Fecha de inicio: | 09/12/2024 |
| Fecha de fin: | 11/04/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Reflejar en la página web los documentos del centro, así como la labor llevada a cabo.Realización de la adaptación en lectura fácil, y valoración de su adecuada adaptación a través de la Asociación de Lectura Fácil. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registros de datos elaborados.Participación del claustro en la elaboración de la misma. |
| Nombre de la actuación: | Buenas prácticas relativas al uso y protección de datos |
| Descripción: | Se creará una guía con normas y protocolo de actuación en relación al uso y protección de datos. |
| Responsable: | Equipo Directivo y responsable de protección de Datos en el centro |
| Fecha de inicio: | 09/12/2024 |
| Fecha de fin: | 28/02/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Mejora del uso de los datos de nuestros alumnos. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Valoración cualitativa por parte del claustro y del responsable de Protección de datos marcando la mejora del uso del mismo. |
| Nombre de la actuación: | Digitalización de documentos programáticos de centro |

| | |
|---|---|
| Descripción: | Se elaborará y digitalizará a través de la plataforma Educamos CLM la PGA del curso 24/25, y el proyecto Educativo de Centro |
| Responsable: | Equipo Directivo |
| Fecha de inicio: | 11/11/2024 |
| Fecha de fin: | 20/12/2024 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Contar con estos documentos digitalizados en Educamos y en la página web del centro |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de cuando se ha subido y digitalizado los documentos programáticos de centro |

## Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).<br>- Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.<br>- El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos. |

## Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. |
| Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro): | Ver resultados en informe de docentes del centro. |

## Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado. |

## Ámbito 7: Uso responsable (RES)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.<br>- Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización. |

**Objetivo específico 1:**
Elaboración de una guía para el uso responsable de los dispositivos digitales, tanto para alumnos como para profesionales.

| | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Guía de buenas prácticas para el uso responsable de dispositivos digitales |
| Descripción: | Se elaborará y difundirá una guía de buenas prácticas, con el fin de hacer un uso adecuado de los recursos tecnológicos del centro, tanto para alumnos como para profesionales |
| Responsable: | Equipo Directivo y Responsable de TIC en el centro |
| Fecha de inicio: | 09/12/2024 |
| Fecha de fin: | 31/03/2025 |

| | |
|---|---|
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Mejora en el uso de las herramientas tecnológicas, alargando la durabilidad de las mismas. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de los dispositivos rotos y perdidos, de cara a comparar la mejora de este aspecto con respecto al curso pasado. |

## Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.<br>- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).<br>- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).<br>- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.<br>- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido. |

**Objetivo específico 1:**
Utilizar de forma adecuada los propios dispositivos en el periodo escolar

| | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Protocolo de uso de los propios dispositivos |
| Descripción: | Se elaborará un protocolo donde se recojan las indicaciones para hacer un uso adecuado de los propios dispositivos en el centro. Si el alumnado responde de forma adecuada y las indicaciones son idóneas se planteará el llevar este protocolo a las NCOF |
| Responsable: | Equipo Directivo |

| | |
|---|---|
| Fecha de inicio: | 09/12/2024 |
| Fecha de fin: | 11/04/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Uso adecuado de los dispositivos propios por parte del alumnado. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de las veces que el alumnado ha utilizado sus propios dispositivos en el centro, actividad y consecución de los objetivos planteados. |
| Nombre de la actuación: | Brecha digital |
| Descripción: | Analizar la brecha digital de nuestras familias, a través de la elaboración de un cuestionario. |
| Responsable: | Equipo Directivo |
| Fecha de inicio: | 09/12/2024 |
| Fecha de fin: | 28/02/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Registro de las respuestas dadas por las familias, y diseño de propuestas para la mejora de la brecha digital |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registros de los cuestionarios, y análisis a través de tablas en excell |

## Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...) |

## Ámbito 10: Metodología (MET)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.<br>- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.<br>- A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.<br>- Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares. |

**Objetivo específico 1:**
Desarrollar propuestas de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas a partir de tecnologías digitales.

| | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Situaciones de aprendizaje utilizando tecnologías digitales |
| Descripción: | Se crearán diferentes situaciones de aprendizaje partiendo de nuestro centro de interés, utilizando metodologías activas y tecnología digital. |
| Responsable: | CCP y profesionales del centro |
| Fecha de inicio: | 09/12/2024 |
| Fecha de fin: | 30/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Completar con que más del 50 % de las situaciones de trabajo creadas, se aplican metodologías activas y recursos tecnológicos |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de las diferentes situaciones de aprendizaje, a través de información aportada en la CCP |

## Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.<br>- Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro cuenta con un repositorio compartido de Recursos Educativos Abiertos, accesibles e inclusivos, creados por sus docentes y desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de ellos. |

## Ámbito 12: Evaluación (EVA)

| | |
|---|---|
| Objetivo(s) general(es): | - Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna. |

**Objetivo específico 1:**
Usar diferentes herramientas tecnológicas para la evaluación del alumnado y del profesorado

| | |
|---|---|
| Nombre de la actuación: | Evaluación del Profesorado |
| Descripción: | Realizar a través de herramientas digitales los avances en los objetivos planteados, así como el acuerdo o no con el funcionamiento de los diferentes órganos de gestión del centro |
| Responsable: | Equipo Directivo |
| Fecha de inicio: | 09/12/2024 |
| Fecha de fin: | 30/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Aumentar en un 25% la evaluación y autoevaluación del profesorado a través de herramientas digitales |

| | |
|---|---|
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de las evaluaciones y autoevaluaciones |
| Nombre de la actuación: | Evaluación del Alumnado |
| Descripción: | Utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado, recogiendo los logros obtenidos por ellos |
| Responsable: | Equipo Docente |
| Fecha de inicio: | 09/12/2024 |
| Fecha de fin: | 30/05/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Realizar un 25% más de evaluaciones con herramientas digitales, de cara a valorar los avances de los alumnos. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Registro de las evaluaciones realizadas |

# 5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.